

# LA MONARQUÍA

## DIARIO POLITICO

AÑO V

### PRECIOS DE SUSCRICION

En Ferrol, un mes, una peseta.—Provincias, trimestre, cuatro pesetas.—Ultramar y extranjero, trimestre, nueve pesetas.  
La correspondencia se dirigirá al Director del periódico.  
No se devuelven originales.

REDACCION Y ADMINISTRACION: MAGDALENA, 190

EL FERROL: Sábado 8 de Marzo de 1890

### ANUNCIOS

La línea de una columna en la cuarta plana, cinco céntimos de peseta.—La de dos columnas doce céntimos.—En la tercera plana pagarán el doble.—A los suscritores se les hace una rebaja de un veinticinco por cien.—Comunicados á precios convencionales.

NUM. 967

### Asuntos del día

Al tratar de la cuestión de carros fúnebres en la sesión de ayer noche, el alcalde ha tomado como imposición la inmensa concurrencia de vecinos que pretendían la modificación del acuerdo haciendo obligatorio el carro.

En ese concepto estuvo bien el alcalde, pero ha padecido una lamentable equivocación al dar carácter de imposición á la pretensión de unos centenares de vecinos portadores de una razonada y respetuosa exposición pidiendo humildemente que no se les imponga un sacrificio que consideran vejatorio y costoso.

La cuestión en nuestro concepto debía haberse tratado en el sentido expuesto muy oportunamente por el Sr. San Román, como de vecinos que en la mejor forma piden á sus concejales los concejales que los libren de lo que conceptúan como un castigo inmerecido. Y en ese sentido debió haberse discutido sin estremar el rigorismo de no variar los acuerdos, cuando tan recientes están varios casos de modificación en otros importantes.

En esto vemos una obcecación del señor Abizanda que lamentamos, y por lo mismo que lo vemos acertado, conciliador y lleno de buenos deseos en todas las cuestiones que trata.

Los concejales están arrepentidos de ese mal paso que han dado y con un poco de flexibilidad del alcalde, ayer noche se hubieran puesto de acuerdo el ayuntamiento y el vecindario.

Lástima es que no haya ocurrido eso.

Los periódicos de Madrid publican grandes anuncios de la sociedad de alumbrado eléctrico que dirige el señor Pastor Landero.

Según esos anuncios, resulta que el pueblo de Madrid es el que tiene el alumbrado eléctrico más barato, así como viene siendo el que tiene el alumbrado de gas más caro en España, y sin embargo de eso el alumbrado eléctrico más barato resulta más caro que el de gas más subido de precio.

¿Quiere decir esto que debemos renunciar al eléctrico? De ninguna manera.

Lo que esto indica es que debemos tender á la posesión de los dos, como hacen todas las poblaciones principales de España y del Extranjero y no dejarnos ir con el señor Gomez, que en la sesión de ayer proclamó que el alumbrado de gas fluido era una antigüalla.

El señor Gómez viene dando pruebas de que es una ilustración desde que forma parte de nuestro Ayuntamiento, pero aún no lo creemos superior á los hombres más científicos y prácticos que en otras partes dirigen esta clase de asuntos.

En Madrid se ha fijado al alumbrado eléctrico el precio de cinco céntimos por luz y hora para los focos de diez bugías; en la Coruña, esa misma luz de gas no pasa de la mitad, lo cual acusa un exceso de coste de gran importancia.

Y si además de la diferencia de coste se tiene en cuenta las interrupciones á que puede dar lugar el sistema eléctrico mas perfeccionado, se evidencia la necesidad de seguir el ejemplo de Londres, de París, de Viena y de otras capitales.

Hace dos años ha dicho *El Correo Gallego* hasta Sevilla piensa en alumbrado eléctrico y nosotros no!

Pues esa «pequeña villa» que se nos adelanta con asombro de *El Correo Gallego* no ha pensado en apagar el alumbrado de gas.

Resumiendo: hagamos algo, pero no hagamos una plancha.

### Del interior

El gobernador civil reclamará de un día á otro á los Ayuntamientos morosos, la remisión del estado de las operaciones de hitos ó mojones que determinan los límites de los términos municipales.

Los municipios que hasta la fecha incurren en aquella falta, son entre otros, los siguientes: San Saturnino, Serantes, y Valdoviño.

El naturalista gallego Imo. Sr. D. Victor López Seoane ha regalado al instituto provincial de

la Coruña la cabeza y tentáculo de un gigantesco calamar (lorigo vulgaris) perfectamente conservado en alcohol. La longitud de dicho animal desde el extremo del cuerpo al de los tentáculos mayores era de dos metros y trece centímetros.

El señor director del instituto ha enviado las más atentas gracias al donante, no sin recordarle los antiguos favores de igual orden que el establecimiento le ha merecido.

### De La Democracia:

«Dicese que para primeros del mes entrante se hallará el orfeón ferrolano en disposición de dar un concierto, y si así es y para entonces no varían de opinión, piensan llevar el por hoy proyectado á la práctica.

Está señalado el día 12 del corriente mes para celebrar en Puente deume la subasta de las obras necesarias para el derribo del antiguo puente de aquella villa.

### BAZAR DE RIFAS

El distinguido vecino don Manuel Baamonde, inspirándose en una puntualidad exquisita y una distinción extremadísima por nuestro periódico, nos ha remitido ayer á la una de la tarde la siguiente relación de los objetos que ya existen en poder de la comisión organizadora del bazar para atender á los gastos del colegio establecido en el convento de las RR. MM. de la Enseñanza.

Aunque parte de los donativos los hemos dado á conocer en el extracto, acojemos íntegra la nota que publicamos á continuación:

Un juego de dos candeleros y un joyero de mármol, regalo de don R. C.

Dos floreros grandes blancos, id. de doña R. H. Seis cestillas de cristal con asa, id. de doña R. P.

Dos mantequeras de cristal azul, id. de doña F. B.

Dos floreros de color ámbar y rosa y cuatro idem azules, id. de don J. R.

Cuatro idem de barro con flores, dos idem blancos y azules, dos idem blancos y dorados y dos idem verdes, idem de don S. B.

Dos de cristal cuajado, cuatro joyeros, un cesto porcelana con flores y tres pilas agua bendita, idem de don A. P. M.

Dos macetas barro encarnado, dos fruteros de cristal, dos candeleros cristal verde y una licorera de cristal verde completa, id. de don R. P. M.

Un par de macetas porcelana, un berdeau color barquillo, dos floreros mármol rosa, un par de macetas doradas, un par idem de cristal verde y dos virreteros cristal ámbar, id. de doña R. T.

Un espejo bishelado, idem de doña Juana Durán y Pefaur.

Un cojín grande de terciopelo bordado, idem de la señorita doña Rosa Topete.

Un pañuelo de encaje y unos pendientes de oro, idem de la Excmo. Sra. D.<sup>a</sup> Guadalupe Albal de Saralegui.

Una mesa de peluche, idem de don Joaquín Bezares.

Una licorera, idem don Joaquín Fontán.

Dos platos grandes de china con alambre para postres, un plato para encurtidos, un palillero biscuit, dos floreros distintos y un zapato de lona, idem de los niños del señor de Goyenechea.

Un palillo figura caracol y diecinueve muñecas biscuit, idem de unos pollos.

Dos imágenes, una huevera de porcelana, un palillero biscuit y tres birreteros, idem de un amigo de la caridad.

Una licorera de cristal dorada y dos platos de cristal para entremeses, idem de los niños Elena, Gabriel y Miguel Cuervo.

Tres bandejas, idem de un amigo de la buena educación de los niños.

Un pañuelo de estambre grande blanco y una cajita de ovillos de algodón, idem de la señora doña Josefa Sedes.

Una bandeja, dos gatitos de porcelana, un salero de cristal, una quesera y un cestito porcelana, idem de los niños Manolo, Rafael y Pedrito Barbeito y Herrera.

Unos pendientes diamantes, idem de la señora doña Presentación López Cabeiro.

Un busto de bronce, doce candeleros de cristal, tres palmatorias de cristal, seis jarritas de cristal blanco, seis idem azules, idem de la señora doña J. M. de P.

Dos polveras, dos macetas de barro bronceado, un joyero de porcelana con pie de alambre, un juego de tocador blanco con flores azules, una naranjera, una papelera, un porta-de-ál, una dulcera de cristal y dos escupidores, idem del señor don N. P.

Un juego de té japonés y una bandeja de metal blanco con juego de café del mismo metal, idem de don R. T.

Dos macetas porcelana blanca con plantas, una lámpara de muñecas, dos cajas de madera labrada y una bandeja dorada, idem de don A. T.

Una cajita costurero, otra caja para hilos y otra idem para pañuelos, idem de la señora doña Carmen Gonzalez.

Una rinconera de pared con espejo, idem de la señorita doña Victoria Peñaranda.

Una polvera de cristal china, idem de la señorita doña Luisa Peñaranda.

Unos magníficos jarrones y un abanico de marfil chino, idem de la señora doña Elena Bermudez de Moreno.

Un costurero madera negra, dos cuadros de madera pintada, dos rinconeras y dos jugueteros de madera, idem de don P. P.

Un juguetero de madera, una elegante bandeja con hermosos girasoles, una cesta negra, dos acericos de raso azul, unos gemelos de teatro, una bolsita de raso color aceituna y una cajita con jabones clase extra, idem de la señora doña M. R. de C.

Un espejo con marco de peluche, una cestilla blanca de paja, dos acericos, un estuche con dos servilleteros, un paquete de hilo madejas, tres acericos pequeños, una cruz de coral, un abanico de hueso y raso azul, unos gemelos de teatro, una bolsita de raso color aceituna y una cajita con jabones clase extra, idem de la señora doña M. R. de C.

Una caja madera, un álbum para poesías, un saquito raso azul, un juguete que lo constituye un juego de café para muñecas, un tintero japonés y una maleta de piel clase extra, idem del señor don R. R. A.

Un álbum peluch verde, idem de la señora doña M. G. B.

Una caja de raso encarnado con espejo, un abanico japonés, dos tohallas bordadas de encarnado, un tarjetero de marfil, un álbum de piel y un termómetro, idem de don J. L.

Un abanico de plumas japonés para cocina, idem de un gracioso.

Una caja de papel picado, un acerico y dos cajas japonesas para polvo, idem de la señora doña L. P. de C.

Un devocionario de piel, un juguete, dos jugueteros hechura abanico, una panera japonesa, un cartucho para dulces, una maceta pequeña con una planta, una caja con doce pañuelos de seda, una idem con seis idem, una idem con seis pañuelos de algodón y cinco tapetes pequeños, idem de la señora doña J. R. de T.

Una bolsita color lila y dos bolsas de yute para labor, idem de la niña A. B.

Una caja de dosimetría, dos porta-pañuelos y una caja de hilos de algodón, idem de H. H.

Un cojín de peluche encarnado y dos cuadros de cartón con dos imágenes, id. de don L. B.

Una cigarrera, idem de don R. R.

Dos tohallas blancas, id. por la señorita doña Josefina Topete.

Dos macetas de china, id. por las señoritas de Lacaci.

Una relojera, id. por la niña Encarnación Miranda.

Un libro la Historia de la Habana, id. por el niño Fernando Lacaci.

Cuatro pañuelos de la mano, id. por la señora doña Francisca Lopez.

Un cuadro de la Virgen de la Silla, id. por el señor don Rafael Lopez Lázaro.

Un pañuelo de la mano, id. por un amigo del Bazar.

Un cuadro copia del de Pradilla la Rendición de Granada y un estuche para fumar, id. por el señor Vicario Castreño.

Un medallón de oro, id. por el Excmo. Señor D. Ramón Brandariz.

Una caja con un pañuelo de nipe, id. de la señorita doña Aurora Caamaño.

Un plato con dos muñecos, seis bolsitas, un cestito y una caja, id. de la señorita doña María Nuñez.

Dos cestos hermosos de peluch con reses, idem de la señorita doña Rosa Topete.

Una caja conteniendo dos botellas de kananga, dos id. de agua florida, un tarro de elixir, una de esencias, una de aceite de kananga, una caja con tres pastillas de jabón de kananga, dos cajas con polvos extra, id. de la señora doña Isabel de Arrabal de Galán.

Una caja blanca, dos pulseras de plata, una concha de nacar pintada y dos cuadros pintura al oleo, id. de la señorita Pilar Vial.

Una caja color rosa, una pulsera de plata, una id. de níquel, un sortijero cestita cristal, un cestito peluch bordado con dos frascos, un armario espejo con mariscos, un dedal de plata y un canesú ganchillo, idem de la señorita Teresa Fernández.

Un juego de mesa blanco y rojo, dos pulseras de plata, un sortijero porcelana arsiático, una caja para guantes y un pañuelo de tul bordado, idem de la señorita de Tegores.

Dos floreros violeteros, un bonito bebé vestido de azul, una cestita con bolsa azul, una id. madera y paja dos vistas y un tocadorcito de muñecas, id. de la señorita Blanca de Castillo Eleja-beitia.

Una cestita de cristal azul, un par de babuchas terciopelo azul bordadas de oro, id. por la señorita Carmen Carril.

Dos floreros de cristal azul y dos borlas reflectoras, id. señorita Consuelo Romero.

Un bonito neceser de peluch azul, id. de la señorita Carmen Lanzós.

Una bolsita de cartón y seda azul, una botita de vidrio con dedal de plata, una cesta de vidrio Bohemia, una caja rústica para dulces, una bandurria (caja), seis pañuelos con cenefa y una ban-

deja de madera, idem por la señorita Carmen Carre.

Un rompe-cabezas, una bolsita rosa con una flor, idem, de la señorita Amalia Toledo.

Una cestita con bolsa de seda, una caja «Peral», una bota de porcelana, dos pulseras de metal, cuatro platos de cristal, un espejo de peluche azul, un acerico sombrero tricorño, una aguja metal blanco, un acerico con muñeca, una paño-lera ahuecada, idem, la señorita Daría Núñez.

Un gorro terciopelo negro bordado de sedas y escamas, un libro blanco de Misa, id. señorita María Usero.

Una lámpara de pared, un par de medias de seda caladas, cuatro pares de calcetines de algodón, 16 cuellos tiritas, tres baberos de piqué, dos pulseras de metal con pedrería, cinco hebillas esmaltadas, dos cajas de papel con orla negra, tres hebillas y una pulsera de metal, un acerico con frasco, id. la señorita Estrella Stoll.

Un abanico de piel y tela negra, de la señorita Remedios Rodriguez.

Una caja blanca para dulces, id. la señorita Carmen Berdullas.

Dos palmatorias de cobre, dos quinqués de pared, tres floreros de metal, id. la señorita Angela Cebreiro.

Dos bustos de niños, un quinqué chiquito, dos platos de cristal, id. la señorita Ernestina Campos.

Media docena tazas de té con sus platitos, dos rinconeras de madera artística, id. señorita María Ocampo.

Un frasco de aceite para el cabello, uno idem dentífico, un jaboncillo, id. señorita Trinidad Lopez.

Un pañuelo de nipe, dos agujas de plata, un abanico azul, dos jardineras, id. señorita Anuncia Abelaira.

Un espejito, de mano, una concha pintada, una dulcera de cristal azul, una fratera blanca con pic azul, una pilita de porcelana, id. la señorita María Fontela.

Una caja de colores, una id. para dulces, una pulsera de plata, un canario de pasta, un jaboncillo, muebles de sala para muñecas, id. la señorita Rosario Romero.

Dos libros Yocelin y nombres de Jesús, doce libritos «libro de la juventud», dos pares de floreros, dos figuras jardinero y jardinera, id. la señorita Leonor Pradenhes.

Un porta paraguas, un neceser peluche, un par de frascos para esencias azul y esmalte con una figurita entre ellos, una cajita-joyerc de plata y cristal, una caja rompe-cabezas, una idem con seis figurones con su escopeta, muñecas bailando en merenía, id. la señorita María da Veiga.

Una aguja de pecho «perro de aguas», id. la señorita Julia Pulso.

Seis pañuelos de bolsillo con cenefa, id. la señorita Leonor Rey.

Tres bonitos cromos, id. la señorita Dionisia Bernabé.

Dos dulceras de cristal azul, dos fruteras de idem azul y blanco, id. la señorita Luisa Casal.

Una bandeja para tarjetas de cristal amarillo, una idem idem azul, un par de pendientes de oro, un par de chinelas de terciopelo morado bordadas, uno id. id. verde bordadas de abalorios, idem la señorita Josefina Anicola.

Una cesta de mimbres y cinta azul, una idem de alambre con bolsa roja, id. señorita Carmen Abejeiria.

Unas vinajeros, unos saleros gemelos, id. la señorita Paulina, Josefina y Rosa Franco.

Dos zuecas de porcelana con chinos sentados encima, id. las señoritas Asunción y Pura Franco.

Un porta-monedas de nacar, un muñeco, id. la señorita Antonia Ruiz.

Una cestita de cristal azul, una id. id. jaspe, idem las señoritas Cristina y Eugenia Fernández.

Una dulcera cristal azul, dos macetas cristal blanco, id. las señoritas Luisa é Isabel Ruipardo.

Una dulcera jaspe, id. la señorita Herminia Piñón.

Dos jardineras cristal azul, una frutera porcelana y alambre, id. las señoritas Matilde y Aurora Landrove.

Seis platitos para azúcar, un abanico chino, idem, la señorita Adela Sanchez.

Un par de floreros verdes, idem la señorita Armanda López.

Estatuas de pasta Virgen inmaculada y San José, un florero cristal color tierra, un par idem color azules, id. señorita Gracia Fontela.

Cestita de cristal roja y amarilla, id. la señorita Matilde Parga.

Una pulsera, una bolsita neceser, id. las señoritas Teresa y Amparo Castro.

Un par de floreros porcelana, una jarreta, idem señorita Luisa San Antonio.

Un Santo Cristo sobre peluche rojo, id. la señorita Amparo Martínez.

Una docena pañuelos de seda, id. la señorita Rosa Montero.

Dos pañuelos de color crudo bordados, una cestilla con cuatro frascos de esencia, un burrito de bronce cargado de agujas, una fosforera porcelana «niña con pollitos», dos platillos para vasos, una caja para dulces, un niño de porcelana sosteniendo un espejo, dos bolsitas de algodón azul, id. la señorita María Teresa Carlos Roca.

Un abanico japonés, uno id. pie negro, una

máquina de coser miniatura, id. la señorita Eufemia Bruquetas.

Un cuadro San José, id. la señorita Antonia San Martí.

La Comunidad de Religiosas Hijas de Nuestra Señora y de la Enseñanza:

Una brújula, una pilita para agua bendita, una caja para pañuelos bordada, una aguja de pecho con piedra cornalina, una id. de azabache luto, un espejo mágico, una bolsa porta-monedas de metal blanco, adornos de azabache, un neceser de viaje de merino azul, un abanico de concha, una cámara, cuatro juegos gemelos, un portafleteres redondo, un rosario rojo, un abanico medio luto, dos alfileros de madera, una relojera de raso y oro, un acericio negro y azul, uno idem raso azul bordado por las MM., una caja para guantes, un librito de papel Bristol para agujas.

Un par floreros cristal azules, id. la señorita Elvira Fernández.

Un par de palmaritas cristal azul, id. la señorita Paquita Filgueiro.

SERVICIO FUNERARIO

(Continuación)

Isidro de Grande, Andrés Hermida, Pedro Gomez, José Fuentes, Tomas Otero, Pedro Corral, Felipe Marquez, Serapio Fernández, Nicolás de Lago, Luciano Silva, Tomás Alvarino, José Sedes, Ramón Neira, José Lorenzo, José Fernández, Agustín Aragonés, Juan Garcia, José Piñeyro, Manuel Pereyra, José Leira, Roque Sanchez, Ramón Candás, José Vazquez, Andrés Casal, Feliciano Tejeiro, Domingo Rey, Lorenzo Dans, Ramón Vazquez Filgueira, Facundo Pena, Ramón Enriquez, Manuel Amor, Antonio Suarez, Antonio Lopez, Antonio Rodriguez, Antonio Gonzalez, Manuel Otero, Pastor Montenegro, Juan Casal, José Soto, Pantaleon Hermida, Eladio Gutierrez, Andrés Fernandez, Francisco Vidal, Domingo Guzman, Francisco Gonzalez, Manuel Gonzalez, Cosme Cornide, Nicolás Pardo, Manuel Garcia, José Casal, Robustiano Gomez, Juan Casas, Francisco Pereira, José Beira, Ambrosio José Bouza, Marcelino Otero Rey, Celio Lombardero, Ildefonso Prudencio, Benito Cayero, Manuel Romero, Deogracias Naya, José Soto, Manuel Gonzalez, Miguel Cardona, Patricio Jimeno, Ramon Faraldo, Ignacio Ruzo, Juan Rizo, Tiburcio Fraga, Pedro Alevia, German Regueiro, Ricardo Loroño, Castor Fernandez, José Reyes, Manuel Martinez y Bastida, José Freire, Andrés Martinez, Innocencio Cullel, Francisco Fernandez, Andrés Durán, Benito Varela, Andrés Lago, José Ameijiras, Antonio Naveiras, José Paleo, José Sisto, José Caramés, Manuel Figueroa, Valentín Rogno, Angel M. Cóbregas, Antonio Linares, Eugenio Padín, Isidro Diaz, Ignacio Lopez, Juan A. Perez Malde, José Piao, Rafael Pardo, José Lizandra Carlos Nogueira, Antonio Guervara, Juan Gomez, Cipriano Fernandez, José Seijas Juan Antonio Diaz, Norberto Infante, José Fraga, Clemente Malde, Abelardo Ramos, Segundo Yañez, Carlos Olo, Argemio Perez, Gerónimo Vilar, Manuel Fraga, Juan Otero, Domingo Seijas, Federico Cores, Félix Sirera, Antonio Rodriguez, Santiago Varela, Ramona Guillaiza, Ricardo Mille, José Lopez Español, Santiago Sisto, Francisco Fernandez, Gabriel Diaz, Isidro Corral, Severino Gomez, Manuel Veiga, Joaquín Veiga, José Martinez, Pedro Moreno, José Perez y Sanchez, Alfredo Rey Campos, Ramón Paredes, Doroteo Velasco, José Malde, Rufino Sande, Francisco Moreno Yañez, Francisco Lema, José Maria Pena, Rafael Garcia, José Antonio Rodriguez, José Casal, Manuel Pose, Nicolás Muñios, José M. Lopez, Domingo Fernandez, Juan Romo, Pablo Pico Ulloa, Antonio Garrucha, José Fontela, José Garcia, Casimiro Fontela, Angel Vazquez, Emilio Enrile, Toribio Alvarez, José Villanueva, Andrés Vidal, Francisco Couto, Domingo Cerdido, Juan A. Lapique, Manuel Garcia, Juan Torres, Manuel Sambade, Manuel Grandal, José Carballeira, Juan Santiago, Vicente Perez, Andrés Cebreiro, Manuel Martinez, Pedro Veiga, Juan Vidal, Ramón Fernandez, Manuel Gangoso, Vicente Luaces, Juan Antonio Garcia.

(Concluirá).

Van muy adelantadas las obras de la plaza de toros, y es de lamentar que por falta de recursos resulten deficiencias, como la de establecer determinada sección de palcos sin que cierren estos el círculo, cual convendría al mejor aspecto y regularidad de la obra.

Está ya resuelto por la junta directiva del Liceo Círculo de las Artes y del Comercio la celebración de un baile para la noche de San José. En Mendizábal aun no se adoptó el acuerdo, pero todas las probabilidades hacen suponer que no se quedará la idea en proyecto; y aun parece que en el Centro Recreativo, en donde se notaba algún movimiento de resistencia, están más favorables los ánimos a solemnizar con un baile la aludida festividad.

Ayer cumplimos con el triste deber de acompañar a la última morada el cadáver de la señora doña Socorro García y Pena, viuda de Caamaño, víctima de una rápida enfermedad.

Sinceramente nos asociamos al profundísimo dolor en que tan inseparable pérdida ha sumido a su distinguida familia.

EN EL CONSISTORIO

Tres horas se invirtieron en la sesión supletoria de ayer. Empezó poco después de las siete y terminó a las diez de la noche.

Invadía la sala numeroso público que se extendía por los pasillos, habiendo tenido que ser retirada la mesa de la prensa hasta aproximarla a la presidencial, para destinar todo el espacio posible a la extraordinaria concurrencia, con la cual solo se tuvo esa sola consideración, pues siendo la reclamación sobre los carros fúnebres el único motivo que la llevó al Consistorio ayer, no solo se relegó este asunto para el último de

los de la orden del día, sino que fué desechada, dándose con esto el triste ejemplo de hallarse el actual ayuntamiento divorciado con la opinión.

La sesión de anoche—triste es decirlo—no parece sino que fué elegida para que el público juzgase de las pequeñeces y de las miserias que allí se sobrepone a todo otro interés general.

Pero no seamos nosotros los que rexitamos el juicio anticipado. A los lectores remitimos el extracto que va á continuación, para que lean y juzguen:

Los concejales

Asistieron los señores Plá, Fernandez, Dans, Piñeyro, Román, Rodriguez (don Enrique), Gomez, Rodriguez Montero (don Manuel), Castro, Catani, Beltrán, Rodriguez (don Francisco), San Román y Guerrero.

Presidencia del alcalde.

Lo de formula

Se aprobó el acta de la anterior y se puso á votación el nombramiento de regidor síndico resultando empate: 7 votos contra 7.

Empedrado y alcantarillado

Acordóse la recepción definitiva de las obras de empedrado y alcantarillado ejecutadas en el trozo de la calle de Sinfiriano Lopez que media entre las de San Isidro y Castañar.

Distribucion de fondos

Recayó aprobación en la que se presenta para satisfacer las atenciones del mes de Marzo, importantes 32.200 pesetas.

Edificio mercado

Puestas á discusión las conclusiones 1.ª, 2.ª y 3.ª del dictamen que había quedado sobre la mesa en la sesión última, sobre modificaciones introducidas en el mercado, el señor Guerrero pidió que volviese de nuevo á la comisión.

El señor Plá insistió en calificar de informal el dictamen, sin venir antes acompañado del presupuesto y memoria. Habló de columnas de hierro ya pedidas por el contratista para sustituir las pilastras, anticipándose á acerernos que aun no se han tomado.

El señor Dans dice que la comisión ha estudiado el asunto y obtuvo el pleno convencimiento de que la sustitución de las pilastras de piedra por las columnas de hierro no altera las condiciones económicas de la obra, y que no tiene, por lo tanto, inconveniente la comisión en retirar esta parte del dictamen. Respecto al aumento de la cercha, sostiene su criterio por ser necesario á la mayor seguridad del edificio; pero de todas suertes no se opone á que el dictamen vuelva de nuevo al seno de la comisión para ampliar los datos que sean precisos.

El ayuntamiento así lo acordó, al objeto de que el maestro formule el presupuesto y memoria de las nuevas obras.

Un alcantarillado inútil

Lo es, por muchas correcciones que se hagan y por muchos remiendos que se echen, el que costado por la Marina se llevó recientemente á cabo al cegar el antiguo foso. Resultado de su deficiente nivel son esas emanaciones que salen á la superficie de las alcantarillas de la población que no tienen desahogo perfecto.

La Comisión propone, que el maestro de obras proceda á reconocer las deficiencias del alcantarillado y formule presupuesto de las obras que sea preciso realizar en el trozo que desde el Túnel vá al Rio Nuevo, y que una vez aprobado el presupuesto y pliego de condiciones facultativas se anuncien esas obras á subasta.

Alumbrado público

En un extenso escrito de la comisión correspondiente se ilustra al Ayuntamiento del atraso que acusaría la sustitución del halla por el actual gástrico y se encarece la conveniencia de establecer el alumbrado eléctrico, invitando á la Empresa del alumbrado á que se encargue de instalar dicho servicio.

A petición del Sr. Dans, que considera el asunto de importancia, quedó el dictamen por 8 días sobre la mesa.

Fuente de Churrueca

Sin discusión se acordó un escrupuloso reconocimiento para corregir las filtraciones de la tubería que conduce el caudal de agua á la fuente de la plaza de Armas.

Acienda municipal (sin II)

Se dió cuenta de una moción del Sr. Catani en que pide que la Comisión correspondiente proceda á averiguar el estado de la hacienda municipal y redacte una Memoria.

La presidencia hace observar que no existe comisión para entender en el asunto que desea esclarecerse y que á todos los concejales asiste ese derecho.

El Sr. Plá (don J.) como presidente de la Comisión de Hacienda dice que no tiene esta otra misión que la de formar los presupuestos.

El Sr. Dans indica que en breve se ultimaré dicho trabajo financiero al cual acompaña precisamente la memoria que se desea.

El Sr. Plá (don J.)—No se trata de los presupuestos, sino de faltas ó hechos consumados. Yo creo que es al Alcalde á quien incumbe la averiguación que se interesa, por más que yo desde luego declaro que no tomaré parte en el asunto.

El presidente.—Entiendo yo que el señor Plá no hablará de faltas cometidas, sino de faltas supuestas, y me conviene hacer esta salvedad por que yo soy uno de los que no creo en la comisión de esas faltas. Esa memoria que se pide, huelga, pues, que se practique, cuando vá á hacerse la que ha de formar parte de los presupuestos.

El Sr. Guerrero.—Lo que el señor Catani solicita es un arqueo de la caja.

El Sr. Catani.—Yo lamento que se me obligue á entrar en un género de declaraciones que no quería hacer. Todos los concejales saben á que fin conduce mi pretensión. Recuerdo que en una sesión celebrada por el anterior Ayuntamiento, se habló de un arqueo practicado al morir el Depositario, habiéndose encontrado algunos puntos

negros que era y es necesario aclarar. Yo no sé si es cierto ó no, pero precisamente esa duda es la que deseo que se desvanezca.

Presidente.—Aun así y todo, no acabo de entenderlo. Yo creo que cualquiera que sea la comisión que se elija, y ora la Hacienda, ora otra especial podrán conocer el valor activo y pasivo del municipio.

El Sr. Gómez.—Ese deber no lo tiene la comisión de Hacienda, sino todos los concejales. Es tan limitada la acción de dicha comisión que ella no interviene en los gastos que se hacen.

Presidente.—La presidencia ha oido ya todas las opiniones, concediendo á los concejales la mayor libertad y latitud, y cúpleme resumir este ya largo y enojoso debate. Señores, la ley para algo se ha escrito, y esta no puede saltarse ni barrenarse. Para practicar los arqueos, épocas hay señaladas y designadas tambien las personas á quienes compete hacerlos. Son estas el alcalde, el interventor y el secretario. Lo que yo puedo asegurar es que cuando llegue el plazo para llevar á cabo esa operación se hará. Si una comisión del seno del ayuntamiento desea intervenir, yo no le opondré mi voto; si quiere ir más allá y aspira á conocer el estado financiero, tambien lo admito (puede exigirse más?)

El señor Plá.—La comisión de Hacienda está relevada de mezclarse en esos asuntos. El art. 133 de la Ley municipal determina bien claramente las funciones que la corresponden. Además, se trata de un asunto, de carácter especialísimo. No de hechos que puedan ocurrir, sino de otros con sumados; de partidas, en una palabra, cuyas legalizaciones son más ó menos claras.

El señor Fernandez (D. V.)—Que se una á la comisión de Hacienda el señor Catani.

El señor Catani se excusa diciendo que él no es el llamado á fiscalizar los actos de la comisión de Hacienda, ni de nadie.

Presidente.—Señores; yo lamento que se traigan á este sitio pequeñeces y dichos más ó menos seguros, ó más menos ciertos. Cuando se viene á hacer un cargo parece lo lógico que venga el que lo hace persuadido de su fundamento, sin inspirarse en habladurías ó con el propósito de satisfacer rencillas personales. ¿Cree alguien que existe en la Hacienda algun defecto, alguna informalidad? Vease, averigüese. Se dice que la prensa ha transparentado algo, que en el pueblo se susurro tambien, y nos hacemos inconscientemente eco de esas cosas del pueblo y la prensa, cuando es más fácil y más práctico apelar á un medio más infalible. Abi estan los libros, los documentos y en ellos la verdadera conciencia del asunto.... Señores, yo he pertenecido á Ayuntamientos anteriores al que ahora tengo la honra de presidir, no tengo lazos de amistad con alguno de aquellos compañeros de entonces, y yo puedo asegurar que no es verdad, que no es cierto ese run run, ese rumor, esa especie depresiva que se echo á volar no sé por quién... ni me importa saberlo... Lo único que sé es que se reduce á una cuestión simplemente de forma...

El señor Catani.—Es que yo no me hago, ni me hice eco de esa vulgaridad...

Presidente.—Dispense el señor Catani que en mis palabras no hay alusión alguna á él.

El señor Catani.—Yo lo que deseo saber es el estado de la Caja.

Presidente.—Pues dignamente, y o no puedo permitir que nadie fiscalice mis actos. La ley me exige una responsabilidad y si esa responsabilidad me la exige á mi solo, considero depresiva la pretensión y no puedo...

El señor Catani.—Formando yo parte del público en una sesión del Ayuntamiento presidida por el anterior Alcalde oí algo que fué lo que me movió á presentar la proposición de hoy. Yo lo confieso: como la persona á quien oí la especie era de alguna autoridad me quedé como suele decirse, con la boca abierta.

Presidente.—Yo no ocupo este puesto para discutir; no estoy aquí para dar cierta clase de explicaciones. Concretemos la cuestión, á fin de que podamos hacer recaer una solución definitiva.

Con grandes contrariedades hubo que luchar todavía antes de someter el asunto á votación.

Como el Ayuntamiento se mostraba inclinado á que la Comisión de Hacienda fuera la que se encargase de la práctica averiguativa solicitada por el señor Catani, los señores Piñeyro y Plá, principalmente, manifiestan su deseo de desentenderse, explicando este último sus deseos en la siguiente forma: Yo me encuentro en el deber de renunciar, porque es para mí una cuestión moral. Reconozco que no hay nada grave en el asunto, que la cosa es sencilla y se concreta á faltas de procedimiento.

El presidente pone á votación si corresponde á la Comisión de Hacienda encomendar dicho estudio, supliendo al señor Plá por el señor Catani. El resultado fué negativo por 14 votos contra 1 emitido por el señor Castro (don Diego).

El señor Guerrero propone que la designación de la comisión especial se haga por medio de papeletas.

El presidente manifiesta que contraría la ley tal procedimiento.

Y los concejales se vuelven una madeja proponiendo verbalmente unos, nombres y más nombres y exponiendo otros, excesos y más excesos al sentir citados.

Insiste el señor Guerrero en que se haga por papeletas la votación y objeta la presidencia que la ley exige que sean nominales las que se refieren á dicha clase de elecciones.

Los concejales continúan proponiendo, y al señor Castro (don Diego) se le ocurre advertir que él tiene igual derecho para proponer que el señor Piñeyro, en cuyo derecho le mantiene la presidencia.

El señor Castro fué tambien el que manifestó lo infructuoso del debate y la votación. Eso—decía—ha de quedar como estaba con y sin comisión; lo que ha de suceder ya está visto.

Puesto á votación si procedía nombrar comisión especial fué aprobado por el voto decisivo de la presidencia. Dijeron no, los señores Rodriguez

(don Enrique), Guerrero, Beltrán, Gomez, Rodriguez Montero (don M.), Castro, Catani y Rodriguez Montero (don F.).

Por último, el señor presidente, se convenció de la necesidad de apelar á la votación secreta, siguiendo las indicaciones del señor Guerrero, pero no sin que antes justificase su cambio de frente con estas salvedades. «Estaremos toda la noche sin obtener resultado. Por respeto al público, siquiera, no me opondré á la votación por papeletas, pues observo que estamos dando un espectáculo triste.»

Se suspende la sesión por diez minutos.

Y á todo esto, la atmósfera en la sala era ya tan densa que casi materialmente se cojía con la mano.

El alcalde sudaba.

Después de la suspensión

Practicada la votación y hecho el escrutinio, dió el siguiente resultado: San Román 11 votos, Dans 11, Gomez 9, Román 9, Rodriguez (don E.) 7, Catani 5, Guerrero 3, Castro 2, Rodriguez Montero (don F.) 1 y dos papeletas en blanco. Quedaron, pues elegidos los cinco primeros.

Servicio funerario

Después de un precioso tiempo perdido y cuando parecia que solo se procuraba llevar el cansancio al auditorio, se dió, por fin, lectura á la solicitud, reclamando contra el último acuerdo del Ayuntamiento para que lo modifique por lo que atenta á la voluntad y al bolsillo del vecino el precepto de obligar el uso del carro, cuando haya que conducir cadáveres al Cementerio.

Presidente.—Aunque se trata de un acuerdo ya tomado por el Ayuntamiento, someto la reclamación á su fallo.

Propone el señor Dans que pase á la comisión para que la informe, en vista de nuevos antecedentes.

Presidente.—No creo que haya comisión alguna encargada de informar sobre la revocación de acuerdos adoptados por el Ayuntamiento. Como el asunto está ya debatido, juzgado y sancionado, el único procedimiento que cabe es consultar si se toma ó no en consideración.

El Sr. Dans.—No tengo inconveniente en acatar lo que manda la Ley.

Presidente.—Pues eso es lo que la ley previene.

El Sr. Dans.—De acuerdo.

El Sr. Piñeyro.—Al Ayuntamiento no deben venir las quejas, por que los acuerdos de los Ayuntamientos se crea que lastimen intereses; para estos casos, lo indicado es recurrir en alzada á la Suprioridad, porque sería sentar un mal precedente el revocar un acuerdo ya tomado ú obligar á volver sobre él.

No procede que el Ayuntamiento se meta en ese camino. (En el público se notan algunas demostraciones de desaprobación.)

Presidente.—El público guardará silencio, pues en otro caso me veré obligado á despejar el local.

El señor Catani.—Yo entiendo que manifiesta la opinión general de una manera tan evidente el Ayuntamiento está en el deber de atender y respetar la reclamación, volviendo sobre su acuerdo...

Presidente (interrumpiendo).—El señor Catani no puede discutir en ese terreno y debe concretarse al objeto del debate, que es si se toma ó no en consideración.

El Sr. Catani.—Deseo inspirar el ánimo de los señores concejales... (interrupción de la presidencia) pues me limito á pedir á mis compañeros que tomen en consideración la solicitud firmada por más de mil vecinos.

El Sr. San Román.—No estoy muy penetrado de la ley, acerca de la duda que se establece sobre si el ayuntamiento tiene ó no derecho á volver sobre sus acuerdos, pero me inclino á creer que no siendo infalibles las corporaciones municipales, no puede haber precepto alguno que les obligue á permanecer en el error, y creo conveniente y respetuoso para con los numerosos vecinos que firman la instancia, vuelva esta á dictamen de la comisión.

Declarado por la presidencia suficientemente discutido el asunto y lo pone á votación, habiéndose acordado tomarla en consideración por 11 votos contra 4, en la siguiente forma: Dijeron no, señores Piñeyro, Rodriguez (don E.) Rodriguez Montero (don M.) y Fernandez (don V.). Dijeron sí, los señores Plá, Dans, Román, Gomez, Beltrán, Guerrero, Castro, Catani, Rodriguez (don Francisco), San Román y Presidente.

Votada la proposición incidental para que quedase sobre la mesa, resultó empate, siendo desechada por el voto decisivo de la presidencia. Dijeron sí, los señores Plá, Dans, Román, Rodriguez (D. E.) Catani, Rodriguez (D. F.) San Román y no los Sres. Piñeyro, Gomez, Beltrán, Rodriguez Montero (don M.) Guerrero, Castro, Fernandez y Presidente.

Puesta á discusión la solicitud reclamando contra el acuerdo sobre el uso obligatorio de los carros fúnebres, propuso nuevamente el señor San Román que pasara á la comisión.

El señor Catani excita al ayuntamiento para que se inspire en los sentimientos de la población, fijándose en que al hacer obligatorio el uso del carro fúnebre se coarta la libertad de acción individual. «Yo mismo—decía el señor Catani—soy partidario de los carros y conmigo algunas de las personas que protestan del acuerdo, por lo que tiene de irritante la imposición y por lo que atenta contra la voluntad personal. Además—añade—la oponión general se ha pronunciado en favor de la conducción á hombros, pues durante el tiempo que la libertad se ha establecido en esta materia, se ha visto corroborada la preferencia por dicho medio en una escala de 50 cadáveres á hombros por uno en carro. De sostenerse el acuerdo sería el del Ferrol el único ayuntamiento de España que estableciese esa imposición.

El Sr. Dans.—En tiempo oportuno manifesté cuales eran mis ideas respecto al problema que hoy vuelve á debatir la corporación. Yo nunca podía esperar que las cosas llegasen al extremo de provocar el más público y general disgusto,

disgusto tanto más natural y justificado, por que yo considero con la opinión pública, que el ayuntamiento carece de atribuciones para adoptar el acuerdo del uso obligatorio del carro fúnebre cuando, como en este caso, no se beneficia en nada, pero aun cuando así fuese, debería responderse á los clamores del vecindario. Como llegaron las cosas hasta este estado, es conocido de todos. Cuando todo inducía á creer que el asunto se relegaría al olvido, vuelve á resucitarlo la agencia evocando los méritos contraídos con el servicio de limpieza gratuita. Recae entonces el acuerdo que la opinión recibió desfavorablemente, no por que á muchos deje de serles simpática la existencia de los carros, sino por la diferencia que existe entre un servicio que se solicita ó uno que se impone. Yo tengo necesidad de hacer toda la justicia que debo á mis compañeros; y por eso creo que no han meditado bien el acuerdo. Lo que menos sospecharon es que tuviera la resonancia, que acusa un descontento general en la ciudad. Para conciliar, pues, deberes oficiales con otros respetabilísimos y á que estamos también oficialmente obligados propongo que pase el asunto á estudio de la comisión y apelando esta á los sentimientos de la familia vulnerados con el fatalísimo acuerdo, tal vez se encuentre el medio hábil y honroso de reformarlo. Es cierto que los ayuntamientos no pueden volver sobre sus acuerdos (aquí se le olvidó recordar al señor Dans que existe, sin embargo, el ejemplo del acuerdo sobre sustitución del alumbrado en el Ferrol) pero de sabios es de mudar de consejo. Entiendo, en fin, que por encima de todos los respetos está el que se debe á los vecinos, que nos han traído á los puestos que ocupamos, no para exigirles un tributo que lastima los sentimientos más profundos, sino para que los representemos y administremos bien sus intereses. (Muestras de aprobación en el público.)

**El Sr. Román.**—Siempre he tenido la fatalidad de reñir con el señor Dans en la mayor parte de los asuntos aquí ventilados. El señor Dans no levantó la voz contra una Empresa que tenía vinculado el servicio, contra aquella Empresa exclusiva que contaba con malos carros y cuya tarifa de precios era fabulosa. Entonces era también obligatorio el uso del carro y sin embargo, el señor Dans no me ayudó, cuando yo troné contra aquel servicio. Entonces era malo y caro. Hoy al menos se ha puesto al alcance de todas las fortunas... (Grandes risas en el público.)

**Presidente.**—Sirvase el público guardar compostura.

**El Sr. Román.**—No, yo no defiendo los carros, no soy partidario de los carros; trato solo de fijarme en la tendencia que observo en el señor Dans de volver nuevamente á la exclusiva. Hoy el pueblo puede obtener economías, por que puede regatear el servicio de los carros, á diferencia de la trabazón de antes en que regían tarifas fijas. He dicho.

**El señor Dans.**—Empiezo por manifestar cuanto me felicito de que al fin y al cabo venga á reconocer el señor Román su horror á la imposición del uso del carro fúnebre. Es, efectivamente, una verdadera tiranía y más antipática cuando, como en la presente ocasión, tratase de establecer, sin los rendimientos ni las garantías que para el público tenía el anterior contrato. En la época en que el servicio había sido arrendado por el Ayuntamiento, y este lo fiscalizaba, el señor Román—quiero creer que inconscientemente—pretendía crear un conflicto al pueblo y llevarle acaso á un pleito, persiguiendo la anulación de un contrato establecido por el Ayuntamiento durante un término estipulado. Espirado este surgió entonces el pensamiento de dejar libre á la industria particular en la especulación, pero se suscitó la duda de la forma en que había de establecerse la conducción de los cadáveres para favorecer á una Empresa determinada. En la otra época el municipio con el producto del servicio funerario, los recursos del impuesto de consumos y otros atendía al sostenimiento de las escuelas, de la guardia, y de tantos otros servicios que redundaban en beneficio del común; pero hoy no existe fundamento alguno para imponer un sacrificio tan vejatorio al vecindario, porque ninguna ventaja le reporta el acuerdo, obligando á que los cadáveres sean conducidos en carro y no hay razón, por lo tanto, en establecer ese principio, porque no le interesa al municipio que un industrial tenga venta ó deje de tenerla.

De admitirse esta teoría fácil le sería al mismo señor Román el presentar una moción pidiendo que se obligue al público á ir á la tienda de dicho señor á comprar estameña. (¡Bien, bien! en el público. El presidente llama al orden.) Hablé en términos generales y sentiré verme obligado á tener que acudir al terreno personal, si á ello se me vuelve á provocar. Que el acuerdo del ayuntamiento produjo unánime y general disgusto lo revela el número de firmas que autorizan la solicitud, la cual estamos en el caso de atender y respetar. No se trata de ventilar aquí si los derechos del carro pueden ser caros ó económicos; pero no siendo posible más que la existencia de una empresa, aunque los carros sean, no ya lujosos, sino de plata, no se han de morir más de dos personas, cálculo medio, diarias, de las cuales aun hay que descontar los militares y pobres de solemnidad, y con tales precedentes cabe desconfiar mucho, muchísimo de esos optimismos que hay tanto empeño en defender ahora. El ayuntamiento no puede imponer á la empresa tarifa de precios y aun cabe en la posibilidad algo más, admitido que fuera posible señalarle las tarifas, porque á pretexto de que no habrá dispuesto para un momento dado coches de tercera, ya contratados, tendría por necesidad cualquier vecino en esa disyuntiva que apenar con uno de segunda.

Para resumir, y dejando de entrar en otro género de consideraciones, soy de parecer que no debemos imponer al público ese oneroso y desprevisto tributo que hiera los sentimientos de la familia y contrariará, á veces, las últimas voluntades de los muertos. Pido, por lo tanto, que se reforme el acuerdo, y bien sabe Dios que no creía

verme en el caso de tener que discutir hoy sobre esta materia.

**El señor Fernandez.**—El ayuntamiento al acordar el uso obligatorio del carro, tuvo presente que hay una Empresa que presta gratis el servicio de limpieza pública.

**El señor San Román.**—Yo pregunto ¿qué razones hay para coartar la libertad de los vecinos? Si ese acuerdo adoptado por la corporación no es perfecto, desde el momento que cae fuera del círculo de los de su competencia, á que conducen los escrúpulos que hoy se manifiestan aquí para reformarlo en el sentido que no hiciera ni un derecho personal, ni, lo que es más triste, sentimientos profundísimos? Sometemos la cosa á la simple forma del procedimiento, nos erigimos en vengadores de una trivialísima cuestión de formalidad prescindiendo de la esencia, de lo principal, de lo que afecta al vecindario y al interés común. Por tales razones soy de opinión que procede honradamente reformar ese acuerdo.

**El señor Dans.**—Voy solamente á contestar al señor Fernández, aun que ciertamente no favorece la cuestión su recuerdo puesto que lo que viene á confirmar es que el Ayuntamiento aceptó la generosidad de la Empresa, por que «esa generosidad entra en los cálculos de ella, y cuando ofreció el servicio gratis al Municipio lo hizo impulsado por la persuasiva idea que tenía de que se declararía obligatorio el uso del carro». Señores pero ¿qué es esto? ¿tiene el Ayuntamiento necesidad ya de mendigar ese favor, á cambio de un impuesto que rechaza la opinión pública abiertamente? El Municipio está en el deber de practicar la limpieza pública, ya por administración, ya apelando al arrendamiento. Y no quiero seguir por que esto no merece la pena de discutirse y estamos, en cierto modo, cometiendo una falta de respeto al público.

**Presidente.**—El señor Dans hará el obsequio de volver sobre una palabra que considero....

**El señor Dans.**—No me refería precisamente al auditorio que nos oye, sino al público en general.

**Presidente.**—De todos modos....

**El señor Dans.**—Es que se trata, señor presidente, de un acuerdo arbitrario, pero, en fin, no tengo inconveniente alguno en retirarla....

**El señor Fernandez.**—En vista....

**El señor Dans.**—Aun no he terminado. El Alcalde, cuando se promovió el segundo acuerdo que recayó sobre este asunto de los carros, manifestó que moralmente el acuerdo existía, por consiguiente no fué á cambio del servicio de limpieza por que esto ha sido consecuencia posterior para acabar de asegurar el plan.

El señor Fernández hace que rectifica.

**Presidente.**—No se quejarán los señores concejales, de la latitud que he concedido al debate. No me meteré á juzgar la razón que asiste á los exponents para reclamar contra el acuerdo sobre carros. Quiero suponer que la tienen, que les asiste el derecho de pedir la revocación, pero la ley señala conductos y trámites para esto. Cualquiera concejal ó vecino puede interponer recurso de alzada... Apesar de que no traje á la sesión dicha solicitud para discutirla yo, voy, sin embargo, por mi cuenta á manifestar que ya sean los concejales, ya los vecinos los que interpongan la alzada, yo informaré la solicitud; pero de ahí, á permitir que el pueblo se me imponga hay una distancia inmensa.

En el asunto han recaído no uno sino dos acuerdos, y si sentamos el precedente de acceder hoy á una reclamación, puede ocurrir que á los ocho días nos encontremos en el mismo caso, teniendo que resolver sobre otra de uno, cuatro ó seis vecinos, porque el número no dá más ni menos razón. (Esta es una teoría peregrina que tenemos la seguridad que no alimenta el buen criterio del Alcalde.) Y ahora pregunto si ese caso se dá, ¿puede decirse que hay aquí estable y valedero? Pues bien, para evitar este conflicto es por lo que yo entiendo que debe apelarse á los trámites indicados. (El señor Dans pide la palabra.) A mi no se me muere la lengua para declarar lo que creo que á mi deber corresponde, y como yo no considero serio que se obligue al Ayuntamiento á volver sobre un acuerdo referente á un hecho juzgado, lo sometí en este solo sentido á la Corporación, teniendo, como tienen los exponents, caminos claros y expeditos para reclamar. Advierto, no obstante, (y aquí el Sr. Abizanda daba ya muestras muy notables de su viva emoción) que si el Ayuntamiento revoca el acuerdo, yo estoy dispuesto á suspenderlo. (Generales y significativas manifestaciones de disgusto y reprobación en el público.)

El señor Dans pide la palabra.

**Presidente.**—Ruego al público que tenga presente una cosa. Aquí se ha atribuido al auditorio que llena esta sala la representación del pueblo y es necesario para que de eso nos convenzamos todos que proceda con la cordura y con el respeto con que acostumbra á portarse siempre el pueblo del Ferrol.

Y después de esto, se podría decir con un conocido escritor que casi se oía el silencio.

**El señor Dans.**—Haciéndome fiel intérprete de la opinión diré que no desconoce esta el derecho que le asiste para alzarse del acuerdo y no ignora tampoco el término legal que tiene para hacerlo. Pero el pueblo ha creído más respetuoso y más digno acudir á sus representantes en el municipio, á manifestar su disgusto, y dentro de los límites de la mayor prudencia á suplicar la reforma de dicho acuerdo. Es decir; piden, suplican, ruegan: no vienen aquí ni á imponerse, ni á rebajar el prestigio de la corporación. (Muestras de asentimiento.)

**Presidente.**—No me expresé bien, entonces. Yo quisiera decir que si no tuviera la seguridad de que á los reclamantes les queda el recurso de la apelación, ya hubiese obrado de otra manera... En fin; esto se prolonga, y vamos á terminar, poniendo á votación si debe ó no volver el ayuntamiento sobre su acuerdo.

En votación nominal, recayó acuerdo negativo por 11 votos contra 4. Dijeron, sí, los señores Plá, Dans, Catani y San Román. Dijeron no, los se-

ñores Piñero, Roman, Gomez, Beltran, Rodriguez (don E.), Rodriguez Montero (don Manuel), Guerrero, Castro, Rodriguez (don F.), Fernandez (don V.) y el Presidente.

El público despejó la sala.

**Licencia**

Se le concedió al señor Esperante para cerrar con un muro un solar radicante en la calle del Sol, esquina á Mendez Nuñez.

**Calle de San Nicolás**

Los vecinos de esta calle se lamentan del estado del empedrado y de la falta de luz de gas. Pidió la solicitud á la Comisión para informe.

Y se puso término á la sesión. Eran las diez.

Apesar de las noticias trasmitidas por la prensa de Madrid, de las cuales nos hicimos eco ayer, sobre el viaje á Valencia de la compañía de Mario, insiste algun diario de la vecina capital en anunciar que para primeros de Abril es esperada en la Coruña tan notable compañía.

La Mañana lo dá como definitivamente resuelto, salvadas las condiciones que exige el señor Mario.

He aquí los informes de dicho colega: «Es ya un hecho que la compañía cómica-dramática, que dirige el reputadísimo actor Emilio Mario, vendrá á actuar en nuestro coliseo de San Jorge para la temporada de Abril, siempre que el abono, que al efecto se abrirá con la debida anticipación, dé resultados satisfactorios para el empresario.

Así al menos lo manifestó aquel popular actor á una persona de esta capital en carta particular.

Con tal motivo se reunirá uno de estos días la comisión mixta administrativa del Teatro Principal para acordar lo conveniente, toda vez el permiso para celebrar espectáculos en aquel coliseo está dado ya con anterioridad por el gobernador interino.

Entre las obras nuevas que figuran en el repertorio de aquella compañía, hallanse *La verja cerrada*, *Las personas decentes*, *El sentido común* y otras varias.»

Dice *El Departamento* de San Fernando.

«Por la alcaldía de esta ciudad se ha remitido á don Maximino Garcés, coronel de artillería de la armada, residente en el Ferrol, el acuerdo del excelentísimo ayuntamiento, de sustituir el nombre á la calle de Vidal por el general Gonzalez Hontoria y acta de su cumplimiento cuyo documento había solicitado dicho señor para que se custodiase en las oficinas de aquel departamento.»

Desde ayer está expuesta al público, en el pórtico de la Casa Consistorial, la lista definitiva de electores de compromisarios para Senadores.

En el último sorteo de la lotería han sido agraciados los números 4159 y 18038 con 1000 pesetas cada uno.

Dichos billetes fueron expedidos en la Administración de loterías, á cargo del señor Bellas.

**MOVIMIENTO DE POBLACION**

**DIA 7**

**Nacimientos**

María de la Luz Basiliqne.  
María de la Gloria, Antonia Fraga y Rodriguez.

Juana, María, Luisa, Amelia, Josefa Fuentes Rodriguez.

Pedro, Miguel, José, Eusebio Maristany Gones.

**Defunciones**

Cipriano, José Bouza, 4 y 1/2 meses.  
Jesús Lopez Reios, 5 meses.  
Felipe Nogueira Martinez, 50 años.

**Por telégrafo**

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR)

**Madrid 7, 9 n.**

*En el Congreso fué discutida la enmienda del señor Cabezas.*

*Pronunció un violento discurso el señor Canalejas oponiéndose á la supresión de las Audiencias de lo criminal, recientemente creadas*

*Entrando luego en la discusión del sufragio quedó aprobado el art. 28.*

*En la Alta Cámara se limitó la discusión á las cuestiones financieras consumiendo turno los señores Fabié y Equilior.*

**Madrid 7, 9:25 n.**

*Falleció el señor Moyano.*

*Dimitió Tisza la presidencia del gobierno de Hungría.*

**Madrid 7, 10 n.**

*El lunes será votada en el Congreso la enmienda del señor Cabezas, que se relaciona con la supresión de las audiencias.*

**Madrid 7, 10:20 n.**

*Hoy volvieron á reunirse los Ministros celebrando Consejo. Acerca de los asuntos que se trataron guardan escrupulosa reserva. Las impresiones que hay es que no*

*han llegado á ponerse de acuerdo sobre el proyecto de nueva división territorial. Lo único que manifestaron á los periodistas que los asediaron á la salida fué que el lunes se daría lectura en las Cámaras de dicho proyecto.*

**Madrid 7, 11 n.**

*El fiscal del Consejo Supremo de Guerra y Marina auditor don Eladio Mille ha informado el proyecto, creando la hipoteca naval.*

**Bolsin 4 por 100 interior 75:80.**

*Imp. de R. Pita.—Sinforiano Lopez, 142*

**IMPRESA Y LIBRERIA**

**DE**

**RICARDO PITA**

En este Establecimiento se halla á la venta un completo y variado surtido de

**DEVOCIONARIOS**

desde 2 pesetas hasta 50.  
Especialidad en los de **letra gorda** para vista cansada.

**OFICIO DEL DOMINGO**

edición de tamaño estrecho y prolongado de letra muy clara.

**SEMANA SANTA**

en castellano, impresa con caracteres grandes.

**DEVOCIONARIOS PARA NIÑOS**

con cubierta al cromo y encuadernaciones de lujo, desde 20 céntimos á 6 pesetas.

**LIBROS Y CUADERNITOS DE DEVOCION**

*Imitación de Cristo*, por el P. Kempis, obra universalmente conocida y que no necesita elogios, enriquecida con un completo cotidiano, la Misa y otras oraciones, á 1'50, 2 y 3 pesetas.

*Visitas al Smo. Sacramento, á María Santísima y á San José*, edición en grandes caracteres, con cantos dorados á 1'50 y 3'50.

*Meditaciones*, por el P. Villacastin, encuadernado en piel con cantos dorados, á 2 pesetas.

*Ejercicio del camino de la Cruz*, encuadernado en tela, á 1 peseta.

*Ejercicio devoto de la sagrada Pasión*, en treinta y tres días. Un cuaderno á 50 céntimos.

*Oftrecimiento devotísimo á la Sagrada Pasión*, de N. S. Jesucristo por las benditas almas del Purgatorio, distribuido en los siete días de la semana. Un cuaderno, á 50 céntimos.

*Ejercicio del Via-Crucis*. Un cuaderno á 40 céntimos.

*Consideraciones piadosas y ofrecimientos devotos para andar las Estaciones*, por el P. Arbiol. Un cuadernito, á 25 céntimos.

*Ejercicio para el día 19 de cada mes al patriarca San José*. Un cuadernito á 25 céntimos.

*Quince minutos en compañía de Jesús Sacramento*. Un cuadernito, á 25 céntimos.

*Surtido de novenas*, á 30 céntimos una.

**VENTA**

El domingo 16 de Marzo, á las doce, se subastará en la Notaría de don Gumersindo L. Pardo (Real, 129, pral.) la casa de reciente construcción, núm. 1.º de la calle de Alonso y Lopez, esquina al Cruceiro de Canido. Se compone de dos cuerpos y fayado y tiene patio con una gran bodega ó almacén. La planta baja está obrada para establecimiento y el piso alto perfectamente distribuido para ser habitado con comodidad. Del tipo y títulos de propiedad informarán en dicha Notaría.

**VENTA DE CASAS**

Se venden juntas ó separadas las casas números 14, 16, 18 y 18 duplicado de la calle de San Carlos: los números 9, 10, 11, 12 y 13 de la de Taxonera; y la núm. 94 de la del Sol.

Del precio adjudicación judicial competente para la venta, y demás condiciones de la misma, informarán en la calle de San Carlos 14 principal.

**VENTA**

El domingo 16 de Marzo á las 12 se verificará en la Notaría de D. Gumersindo Lopez Pardo, Real 129 principal, la de una casa núm. 19 de la calle nueva de Caranza en la carretera provincial de este nombre con jardín, pozo, bodega, cuartos y huerta amurallada de 12 ferrados de extensión.

Del tipo y documentos informarán en dicha oficina.

**Una caridad**

Puede hacerse á Juana Hermida que hace seis años que está encamada y se halla sin recurso alguno, calle de T. x. nera, núm. 3.



SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA DE BARCELONA

Líneas de las Antillas

CON SERVICIOS Y EXTENSION A NEW-YORK Y VERACRUZ CON ESCALAS

PUERTO-RICO Y PROGRESO Y COMBINACION A PUERTOS AMERICANOS DEL ATLANTICO Y PUERTOS N. Y S. DEL PACIFICO

Tres salidas mensuales con las escalas y extensiones siguientes:

El 10, de Cadiz, el vapor VERACRUZ haciendo antes la escala de Barcelona el 5 y eventual la de Málaga el 7, con extension a Tuxpan y Tampico.

El 20, de Santander el vapor ALFONSO XIII con escala en la Coruña Liverpool el 10 y del Havre el 15.

El 30, de Cadiz, el vapor BUENOS AIRES con escala en Las Palmas, haciendo antes la de Barcelona el 25 y eventual en Málaga el 27: con extension a los litorales de Puerto-Rico y Cuba, y Estados Unidos.

Las salidas de la Habana para New-York son los días 10, 20 y 30, de New-York para la Habana los mismos días.

RETORNO.—Salidas de la Habana; el 10, con escala en Puerto-Rico el 13, para Cadiz y Barcelona y combinacion para los demás puertos del Mediterráneo.

El 20, directo para Coruña, Santander, Liverpool y Havre y combinacion para los puertos españoles del Atlántico y para Hamburgo, Amberes, Nante y Burdeos.

El 30 para Caliz y Barcelona y combinacion para los demás puertos del Mediterráneo.

El vapor ALFONSO XII saldrá de la Coruña el 21.

Línea de Colón

COMBINACION AL PACIFICO N. Y S. DE PANAMA Y SERVICIO A MEXICO CON TRASBORDO EN HABANA

Un viaje mensual saliendo de Barcelona el 15 y de Vigo el 25, para Puerto Rico, Habana, Santiago de Cuba, La Guaira, Puerto-Cabello, Cartagena, Colón y Puerto-Limón. Retorno por Cartagena, Sabanilla, Puerto-Cabello, La Guaira, Ponce, Mayaguez, Puerto Rico y Vigo.

El vapor SAN FRANCISCO saldrá de Barcelona el 15 trahbordando en Vigo el 25.

Línea de Filipinas

CON ESCALAS

EN PORT-SAID, ADEN, COLOMBO Y SINGAPORE; SERVICIO A ILO-ILO Y CEBU Y COMBINACIONES A KURACHEE Y BUSHIRE (GOLFO PERSICO), ZANZIBAR

Y MOZAMBIQUE (COSTA ORIENTAL DE AFRICA) BOMBAY, CALCUTA, SAIGON, SIDNEY, BATAVIA, HONG-KONG, SHANGAY, HYAGO Y YOKOHAMA.

Salidas, cada cuatro semanas de Liverpool, con escalas en Coruña, Vigo, Cadiz, Cartagena, Valencia y Barcelona, de donde saldrán cada cuatro viernes a partir del 11 de Enero 1889.

De Manila saldrán cada cuatro sábados a partir del 5 de Enero de 1889.

El vapor ISLA DE PANAY saldrá de Barcelona el día 7.

Línea de Buenos Aires

CON ESCALAS EN

SANTA CRUZ DE TENERIFE Y MONTEVIDEO

Seis viajes anuales partiendo de Marsella, con escalas en Barcelona, Málaga y Cadiz, de donde saldrán cada dos meses a partir del 1.º de Setiembre 1889.

Los puertos del Atlántico desde San Sebastian á Vigo combinan en Cadiz con los vapores de Colón que salen de Liverpool el 17 de cada mes.

El vapor ALFONSO XII saldrá de Barcelona el 27, trahbordando en Cádiz el 1.º

Los pasajeros y carga de Galicia embarcarán en la Coruña el 23 de Octubre, sus gastos de conduccion á Cadiz y trahbordo allí son de cuenta de la Compañía.

Servicio de Fernando Póo

CON ESCALAS EN

LAS PALMAS, RIO DE ORO, DAKAR Y MONROVIA

Cuatro viajes al año partiendo de Marsella y con escalas en Barcelona y Cadiz.

El día 30 saldrá de Cádiz el vapor LARACHE.

Servicio de Marruecos

El día 18 saldrá de Barcelona el vapor RABAT con escalas en Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagán.

Servicio de Tánger.—El vapor TANGER saldrá de Cádiz todos los domingos, miércoles y viernes; y de Tánger todos los lunes, jueves y sábados.

Aviso importante.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encominará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Esta compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para más informes en Ferrol, D. Nicasio Perez, Coruña.—E. de Granda.

LA TORRE

GRAN FABRICA DE

Chocolates, Cafés y Tés

Y DE

PASTAS PARA SOPA

DE

FRANCISCO LEAL

RASTRO, 21, CORUÑA

Además de los acreditados chocolates premiados en las siete Exposiciones en que han sido presentados, y que han obtenido medalla de oro en la Universal de París de 1889, esta Casa tiene el honor de poder hoy ofrecer al público sus excelentes pastas para sopa, clase primera y segunda, é italiana en ambas clases.

Las familias, fondas, restaurants, casas de huéspedes y Ultramarinos que deseen obtener buena y económica pasta para sopa, así cortada como en fideo largo, cinta, macarrón, etc., deben venir á surtirse á esta fábrica, donde seguramente serán complacidos.

Los encargos se reciben indistintamente, en la Fábrica, ó en la Sucursal de la misma, situada Fuente de San Andrés, 24, en cuya Sucursal se expenden dichos artículos al por menor.

TELEFONO 135 Y 136



MALA REAL INGLESA

VAPORES CORREOS

PRRA LISBOA, RIO JANEIRO, MONTEVIDEO

Y BUENOS-AIRES

Salidas fijas cada 15 dias de Carril y Vigo

El día 15 de Marzo de 1890 saldrá de Carril y Vigo para Lisboa, Rio-Janeiro Montevideo y Buenos Aires el magnífico vapor de gran porte

LA PLATA

El día 29 de Marzo saldrá de Vigo para Southampton (Londres) y Amberes el vapor

ATRATO

Admite pasajeros de todas clases.

Lleva cocineros y camareros españoles y á los pasajeros de tercera se les dá cama con ropa, pan fresco y vino á todas las comidas, y son trasportados de la Coruña á Vigo, por cuenta de la Empresa. Para más informe dirigirse á los agentes de la Compañía.

Coruña.—D. Ricardo de Urioste, Rua nueva.

Ferrol.—D. Demetrio Plá.



LINEAS COMBINADAS DE VAPORES ASTURIANOS

Viajes con itinerario fijo desde Bilbao á Sevilla

y entre Santander y Barcelona

Salidas de Bilbao, con destino á Gijón y demás puerto hasta Sevilla, los jueves de cada semana.

Salidas de Sevilla, en viaje de regreso, los viernes de cada semana.

Salidas de Santander con destino á Gijón y demás escalas hasta Barcelona, los jueves de cada semana.

Salidas de Barcelona en viaje de regreso los miercoles de cada semana.

Salidas de Ferrol para Sevilla y escalas todos los juéves.

Salidas de Ferrol para Barcelona y escalas todos los lunes.

Salidas de Ferrol para Rivadeo, Santander, Gijón y Bilbao, todos los martes y viernes.

Admiten carga y pasajeros para los referidos puertos y para los de Bayona y Burdeos (Francia) con trahbordo en Gijón á fletes convencionales.

Todos los vapores admiten pipas vacías gratis para retornar llenas de aceite.

En Ferrol. D. Nicasio Perez. San Francisco, núm. 1.

ALMACEN DE MUSICA E INSTRUMENTOS

DE

DON CANUTO BEREÁ

Real, 38.—Coruña

Pianos de Bernareggi, Gassó y Compañía, últimos modelos, fabricados expresamente para el clima de Galicia y Asturias, que se diferencia de los demás en que están reforzados por barras y compensadores metálicos.

Pianos de Römsch, forma elegantísima, cuerdas cruzadas, clavijero de hierro y gran resonador. Es la fabricacion más perfecta que se conoce en Alemania, pues reúne absolutamente todos los adelantos de la industria moderna.

VENTAS A PLAZOS DESDE 200 REALES

EN ADELANTE MENSUAL

Se garantizan la legitimidad de las marcas de fábrica y respondemos de cualquier defecto de fábrica que pueda descubrir.

Inmenso surtido de Música, Organos, Aristones, Acordeones, Guitarras y Bandurrias.

Música de la edición Peters, al precio de catálogo.



LINEAS DE VAPORES DE IBARRA Y C.ª DE SEVILLA ANTES VASCO-ANDALUZA

Esta acreditada empresa que cuenta en la actualidad con veinte grandes vapores hace semanalmente la escala de este puerto en los días siguientes:

Miércoles, para los de Gijón, Santander y Bilbao.

Jueves, para Carril, Villagarcía, Cádiz y Sevilla.

Admiten carga y pasajeros para los expresados puertos, llevando los del Norte carga para San Sebastian, Bayona y Burdeos y los del Sur para todos los del Mediterráneo hasta Génova, cuya carga se trahborda inmediatamente á otros vapores de la empresa en los límites de los itinerarios fijados á los que hacen esta escala.

Consignatario en el Ferrol, don Demetrio Plá, San Francisco, núm. 2.

L'UNION

Compañía Francesa de Seguros á prima fija contra el incendio, el rayo, la explosión de gas y aparatos de vapor, fundada en 1828

REASEGURADORA DE LAS COMPAÑIAS

LA CENTRAL Y EL MUNDO

RECONOCIDA EN ESPAÑA POR REAL ORDEN

L'Union. Esta importante Compañía Francesa, garantiza contra los riesgos de incendio, aunque provengao del fuego del Cielo: edificios, mobiliarios, mercancías, fábricas, talleres, etc., etc.

Las condiciones de la póliza son redactadas en vista de EVITAR TODA CLASE DE DIFICULTADES.

L'Union, cuenta más de medio siglo de existencia, habiendo dado suficientes pruebas de su incontestable equidad y buena fé el arreglo de siniestros.

PAGANDO A LAS 24 HORAS DEL SUCESO

Capital social, reservas y primas á cobrar 60 millones de pesetas.

Sub-director de la provincia don Ignacio Pedregal, San Andrés, 210, Coruña.

Agente principal en Ferrol, Eduardo Varela, Harce, 9 principal.

CHOCOLATES Y CAFÉS

DE LA

COMPANIA COLONIAL

TAPIOCA TES

37 RECOMPENSAS

Depósito general.—Mayor, 18 y 20

Sucursal.—Montera, 8

MADRID

LA INDUSTRIAL

FABRICA DE MOSAICOS VENECIANOS

DE

V. VALDERRAMA Y COMPAÑIA

SANTANDER

Especialidad en pavimentos de lujo de variados dibujos y colores; baldosas de relieve para aceras públicas, patios, azoteas y cocheras; capiteles, molduras, florones y balaustrés, bañeras, tapas para mesas de noche, pilas para fregar, mesas y veladores para cafés ú otros usos; pudiendo sustituirse con ventaja al marmol, tanto por su elegancia como por su solidez

Depósito de azulejos y cemento portland de las mejores marcas conocidas.

Se remiten catálogos ilustrados á quien los pida.

A los maestros de obras y particulares que quieran enterarse del catálogo ilustrado, precios y condiciones pueden entenderse con don Eduardo Varela en Ferrol, calle de Arce núm. 9, pral.

LA MONARQUIA

DIARIO POLÍTICO

Se admiten suscripciones al precio de 1 peseta mens —Provincias trimestre, 4 id.—Ultramar y extranjero mestre 9 idem.

La correspondencia se dirigirá al Director D. Wenceslao Veiga, Magdalena, 190.